



Montevideo, 28 de febrero de 2018.-

**R.de D.N°090/2018**

**Acta 997**

EE2018-67-001-000202

**VISTO:** la observación formulada por la Contadora Delegada TC en cuanto a la Orden de Compra N°OC-0332-2018 por \$651.196.00 (pesos uruguayos seiscientos cincuenta y un mil ciento noventa y seis con 00/100) correspondiente al servicio de Gimnasia Laboral en Casa Central, CPP, PAK, SEM y CDI, prestado por Marcelo Bessio Maurente para los meses de enero a junio 2018.

**RESULTANDO:** que la Contadora Delegada expresa que no se cumple en el caso con lo dispuesto en los artículos Art. 43 en cuanto a la no adopción de las medidas necesarias para contratar los suministros o servicios por grupos de artículos o servicios, de forma de facilitar la presentación del mayor número posible de oferentes; Art.33 del TocaF, en cuanto al procedimiento de compra aplicable y Art. 111 del TocaF y el art. 211 literal B) de la Constitución de la República en cuanto a la intervención del gasto por parte de la Contadora Delegada;

**CONSIDERANDO:** 1) Que en uso de la facultad conferida en el artículo 211, literal b), de la Constitución de la República, se procederá a reiterar el gasto observado expresando los fundamentos que motivan tal decisión, dando así cumplimiento estricto a lo dispuesto en el artículo 475 de la ley 17.296 que establece que los ordenadores de gastos o pagos al ejercer la facultad conferida por el señalado artículo 211 literal b) de la Constitución Nacional deberán hacerlo en forma fundada detallando los motivos que a juicio del ordenador

justifiquen seguir el curso del gasto. II) Se entiende pertinente disponer la reiteración del gasto observado atendiendo a que el servicio fue contratado ante la necesidad de brindar a los funcionarios una rutina de ergonomía laboral, manejo de buenas posturas, ejercicios de estiramiento, movilidad articular y otros consejos útiles para aplicar a diario.

**ATENTO:** a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el Art.5° de la Carta Orgánica, aprobada por el Art.747 de la Ley 16736 del 5/01/996, en la redacción dada por el Art. 39 de la Ley 19009 del 22/11/12;

## **EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS**

### **RESUELVE:**

- 1) Reiterar el gasto vinculado a la Orden de Compra N°OC-0332-2017 de la empresa Marcelo Bessio Maurente; atendiendo a las razones expuestas en la parte expositiva del presente acto administrativo.
- 2) Transcribese a la Gerencia de Área Recursos.
- 3) Pase a la Contadora Delegada TC a sus efectos.

**SRA. MARÍA SOLANGE MOREIRA DIAZ**

**PRESIDENTA**

**DRA. BLANCA SCALA**

**SECRETARIA GENERAL**